y pesquisa que en los que contra la dicha ordenança van y que tan
bien se eximen de pesquisa como por tomada y que pueda dar
cabo juramento de los que personas que se entendieren o fueren
informados que sabe que van contra la dicha ordenança
aunque que manera los que les sean obligados de la dicha
juramento so la pena o penas que los les pusieren. y por
que esta dicha cibdad huerta o alquerias della agora ay muy
pocos francos y aunque no se acusen sino con aves
no avia lugar de pesquisa ni comentarse para que esta dicha cibdad
pudiese seguir a sus altezas con algo de los que contra
y mandan que el oydor dia a dos años como vinientes con
pedidos ninguna ni alguna persona no sea cosa de [illegible] los
que son francos y que la dicha huerta ni alquerias della con
aves ni con otras ningunas paranças ni redes so pena
a aquel que lo contrario hiziere que este ayuntamiento
[illegible] y pierda la ave o aves con que cazare los dichos francos
y mas ynconfa en pena de mill mrs pagados como dicho es o
fuere el que [illegible] de fuera desta cibdad que ynconfa
en la dicha pena y mas que pierda la bestia que troxere pagada
como dicho es y mandaron lo pregonar y que ninguno juez ni
[illegible] ni otra persona de alguna no pueda dar licencia
contra esta dicha ordenança so pena de dos mill mrs pagados
como dicho es

Sobre la

los dichos señores hablando e platicando sobre la peticion
que los herederos de Sangonera presentaron el dia de [illegible]
pasado

petiçion

de los herede

de Sangonera

los dichos señores juez de [illegible] de Abilés [illegible]
[illegible] y todos los [illegible] dixeron
que [illegible] al señor [illegible] que [illegible]
cibdad tiene sobre [illegible] el heredamiento de Sangonera
o no [illegible] los ganados de la [illegible] y con
[illegible] los dichos [illegible] y [illegible] todo lo que [illegible]
lo que fallare por justicia [illegible] costa de los [illegible] de la cibdad
[illegible] señor [illegible] que [illegible]